



DNP Departamento
Nacional
de Planeación

**Informe de seguimiento a los
avances en el cumplimiento de las
metas establecidas en el
documento CONPES 3726 de 2012**

**Septiembre
2016**

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN

2.DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

3. ANÁLISIS DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL CONPES 3726

3.1 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

3.2 ATENCIÓN Y ASISTENCIA

3.2.1 Identificación

3.2.1 Atención humanitaria

3.2.2 Salud

3.2.3 Educación

3.2.4 Generación de ingresos

3.2.5 Vivienda

3.2.6 Trabajo

3.3 REPARACIÓN INTEGRAL

3.3.1 Reparación colectiva

3.3.3 Reparación individual

3.3.4 Indemnización

3.3.5 Restitución de tierras

3.3.6 Rehabilitación

3.3.7 Retornos y reubicaciones

3.4 VERDAD

4. ALERTAS

5. ANEXOS

- Seguimiento cualitativo mecanismos de acceso a crédito de la población víctima
- Seguimiento cualitativo restitución de tierras enfoques diferenciales
- Tablero de control

1. Introducción

La Ley 1448 de 2011 en su artículo 175 y el Decreto 4800 de 2011 en su artículo 237 contemplan el seguimiento a la implementación de todas las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. A su vez, el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia le otorga la misión al Departamento Nacional de Planeación del diseño y organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, y en ese sentido se crea el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

Conforme al documento Conpes 3726 de 2011 “Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – PNARIV”, se presenta a la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación de las Víctimas el Informe de seguimiento correspondiente a los primeros siete meses del año.

El presente informe hace referencia a los avances alcanzados para esta política, con corte a julio 2016 y según la periodicidad de cada indicador algunos resultados harán alusión al año 2015.

2. Disponibilidad de Información

Antes de iniciar la descripción de los avances en el Conpes, es importante mencionar que en algunas de las temáticas la información no es completa ya que presenta vacíos de información 2015 y 2016, sea bien por rezagos en la información o por falta de reportes de algunas entidades. En este sentido, se encuentran vacíos particularmente en los temas de:

- **Identificación:** la información proporcionada por el Ministerio de Defensa en el tema de libretas militares para el año 2015 ha presentado dificultades. No se ha podido la -, consolidar el cruce de información entre la Red Nacional de Información (Unidad para las Víctimas) y la Dirección de Reclutamiento (Ministerio de Defensa) con relación a las libretas expedidas durante el año 2015. No obstante, la información se encuentra disponible para el año 2016.

- **Salud:** falta información de “Cobertura de afiliación de la población víctimas al SGSSS” y del indicador “Víctimas que acceden a rehabilitación física y mental”.
- **Restitución de tierras:** falta información del año 2015 y 2016 de tres indicadores a cargo de la URT: “Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF en zonas microfocalizadas”, “Porcentaje de solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF” y la ficha técnica del indicador “Porcentaje de solicitudes de mujeres en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF”.
- **Unidad para las víctimas:** falta información 2015 y 2016 del indicador “Sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con consulta previa y han sido indemnizados” y de “Porcentaje de víctimas pertenecientes a grupos étnicos que reciben atención humanitaria de emergencia”. Esta información no ha sido reportada por la entidad.

Respecto a los enfoques diferenciales estos se encuentran incorporados en cada uno de los componentes de la política, por ello, no hay capítulo adicional de estos.

3. ANÁLISIS DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL CONPES 3726

El análisis de las metas se encuentra dividido por componentes de la política: 1) prevención y protección, 2) atención y asistencia, 3) reparación integral y 4) verdad. Este refleja la información registrada por las entidades en Sinergia.

3.1 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Con relación a los indicadores que actualmente tiene el documento CONPES sobre los componentes de protección (temprana, urgente y de garantías de no repetición), encontramos que:

- En 2015, de 155 casos de víctimas con ponderación de nivel de riesgo extremo o extraordinario, en 93 casos (60%) se implementó medidas de protección. A mayo de 2016, de 77 casos a 42 se les implementó medidas de protección, lo que representa el 55% de las víctimas que solicitaron medidas de protección.
- De 85 casos de mujeres víctimas con ponderación de nivel de riesgo extremo o extraordinario en 63 casos (78%) se implementó medidas de protección en el año 2015. Con corte a mayo de 2016, el 86% de las mujeres en riesgo extremo o extraordinario, contaban con medidas de protección.

3.2 Atención y Asistencia

En este componente se encuentran, por un lado, las medidas de atención que están dirigidas a brindar información, orientación y acompañamiento para facilitar el derecho a la verdad, justicia y reparación. Y, por otro lado, las medidas de asistencia humanitaria que incorpora la identificación, atención humanitaria, salud, educación, generación de ingresos y vivienda.

3.2.1 Identificación

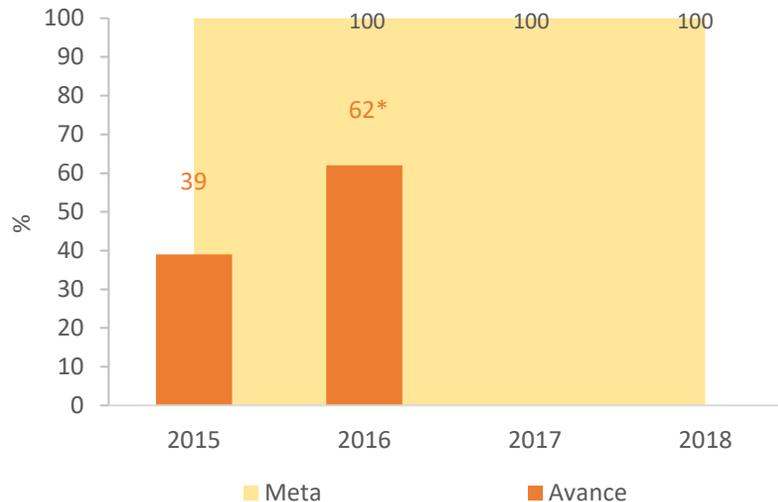
En cuanto a las medidas relacionadas con el derecho de identificación, el CONPES incluyó dos metas: la primera, relacionada con la tenencia de documentos de identificación acorde con la edad de las personas víctimas. A diciembre de 2015 el 100% de las víctimas tuvieron acceso a documento de identificación, y a julio de 2016 el 92,6% de las víctimas contaron con estos documentos.

La segunda, relacionada con el acceso a la libreta militar para los hombres mayores de 18 años; de acuerdo a la información reportada por el Ministerio de Defensa, 2.533 libretas militares se han entregado durante el 2016 en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Bogotá D.C, Popayán, Tuchín, Risaralda, y Buenaventura.

3.2.1 Atención humanitaria

Durante el 2015, el 39% de las personas víctimas de desplazamiento forzado recibieron atención humanitaria para contar con elementos de subsistencia mínima (vestuario, alimentación, alojamiento), a julio de 2016, la meta se ha cumplido en un 62%. La entrega efectiva se entiende como el abono en cuenta del beneficiario o la entrega efectiva del dinero por ventanilla.

Gráfico 1. Porcentaje de personas víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima que reciben atención humanitaria



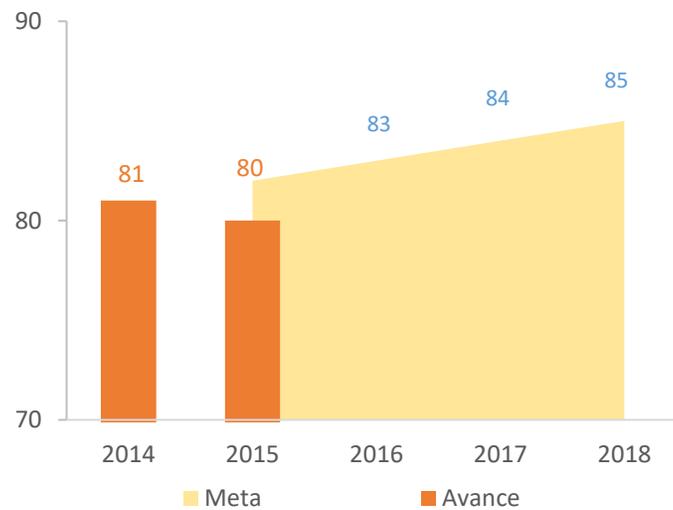
Fuente: Sinergia, DNP.
Julio 2016*

3.2.2 Salud

El Ministerio de Salud atiende a todas las víctimas del conflicto armado, y tienen varios indicadores para realizar seguimiento, entre ellos “Porcentaje de víctimas con afiliación al sistema de seguridad social en salud” y “Víctimas que acceden a rehabilitación física y mental, los cuales no han sido reportados.

Frente a la atención a mujeres víctimas del conflicto, particularmente, en 2015, el 80,7% de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado recibieron atención en salud, lo que significa un cumplimiento de la meta del 98,42%. Durante 2016, se han elaborado los lineamientos técnicos para la propuesta de los 4 módulos de curso virtual y presencia de atención a psicosocial a víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado. De la misma forma, con el fin de ampliar la atención en salud a las mujeres víctimas de violencia sexual, el Ministerio de Salud ha revisado los informes finales de ejecución de la Resolución 5943 de 2014 y ha hecho solicitud de reintegro de recursos a las entidades territoriales priorizadas.

Gráfico 2. Porcentaje de Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado que reciben atención en salud



Fuente: Sinergia, DNP.

3.2.3 Educación

En materia de acceso al derecho a la educación, el Ministerio reporta que durante el 2015 el 77,25% de los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años víctimas del conflicto armado asiste a alguno de los niveles de educación, con lo cual se ha avanzado 96,5% en el cumplimiento de la meta. Durante el 2016 se han realizado diferentes actividades para lograr el cumplimiento de la meta anual que permita aumentar la cobertura educativa a este tipo de población, entre ellas, se suscribió contrato con la Fundación para La Reconciliación y la Universidad Católica de Oriente; y así mismo, se firmó el convenio MEN-ACR, y el convenio OEI-MEN-ECOPETROL.

Además, se estima una atención de alrededor de 48.000 personas iletradas que se beneficiarán mediante la estrategia de alfabetización 2016 para la Región Caribe, implementando los Modelos Educativos Servicio Educativo Rural – SER, Escuelas para el Perdón y La Reconciliación – ESPERE, A CRECER y el Modelo Educativo para la Reintegración.

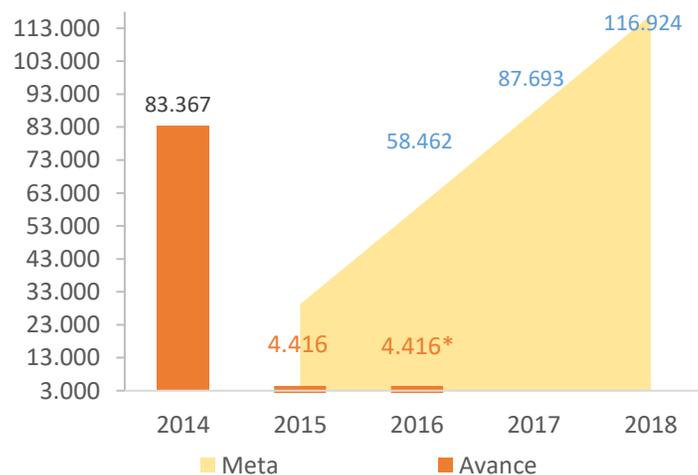
3.2.4 Generación de ingresos

En materia de generación de ingresos se plantean tres indicadores que dan cuenta de este componente: i) Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral, ii) Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo y iii) Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento.

En 2015 fueron atendidas 4.416 víctimas de desplazamiento forzado con la línea de intervención de **enganche laboral** con lo cual se cumplió la meta en sólo un 15,1%. Esta línea de intervención tiene en cuenta: i) el programa administración e intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional para desempleados del SENA ii) los programas enrutate TU, Ventanilla, empleo temporal y empleabilidad del DPS. Vale la pena aclarar que la línea de base no responde únicamente a las atenciones realizadas durante la vigencia 2014, sino a las atenciones acumuladas por programas relacionados con enganche laboral para personas víctimas del desplazamiento forzado.

A julio de 2016 no se han avanzado en atención ya que se está en espera de la puesta en marcha del proyecto Empleo para la prosperidad.

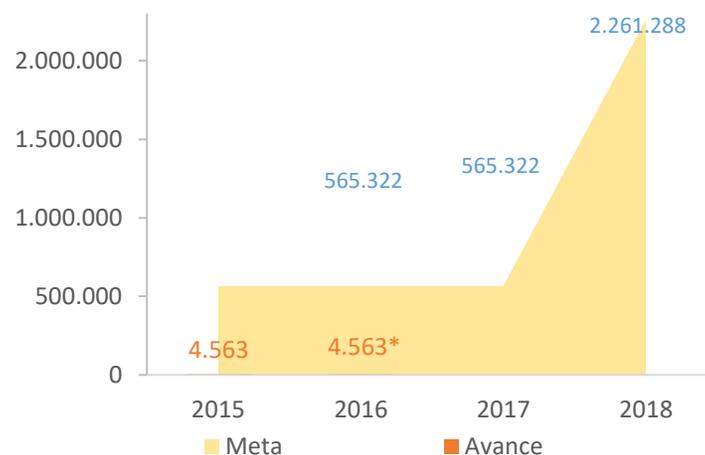
Gráfico 3. Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de enganche laboral



Fuente: Sinergia, DNP.
Julio 2016*

En cuanto a las víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de **formación para el trabajo**, durante el 2015 se atendieron 4.563 víctimas, por lo que se cumplió la meta anual en un 0,8%. A mayo de 2016, Prosperidad Social se encuentra en la revisión final de los estudios previos del proyecto Empleo para la prosperidad mediante el cual se busca mejorar las habilidades de las víctimas de desplazamiento. este indicador se compone de la sumatoria de las personas víctimas atendidas por: i) el programa de atención en formación a las víctimas de desplazamiento del SENA, ii) los programas Incentivo a la capacitación para el empleo – ICE-, habilidades socioemocionales y mujeres ahorradoras en acción del DPS, iii) Los programas: desarrollo de las oportunidades de inversión y capitalización de los activos de microempresas rurales, capacidades empresariales y generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas del Ministerio de Agricultura. Las cifras reportadas por el Ministerio de Agricultura, corresponden a lo declarado por la población auto reconociéndose como víctima de desplazamiento (los programas se dirigen a pequeños productores, no exclusivamente a víctimas de desplazamiento)

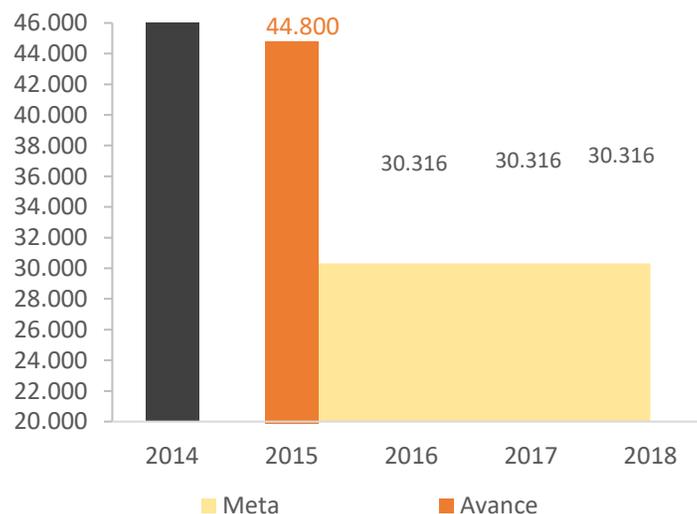
Gráfica 4. Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de intervención de formación para el trabajo



Fuente: Sinergia, DNP.
Julio 2016*

Por último, en materia de emprendimiento durante el 2015 fueron atendidas 44.800 víctimas con la línea de **emprendimiento y fortalecimiento** de sus unidades productivas. Lo anterior implica un cumplimiento de la meta de 147,7%. La medición de este indicador contempla: i) los programas del DPS: Familias en su tierra FEST, Ruta de ingresos y empresarismo RIE, Capitalización – CM, Emprendimiento Colectivo, Recuperación de activos improductivos RAI, Produciendo por mi futuro, Sostenibilidad estratégica e IRACA. ii) Los programas del MADR: Alianzas productivas, Mujer Rural, y Joven Rural. iii) El programa de proyectos productivos de la URT. iv) Los programas del MINCIT: Fortalecimiento a la política de generación de ingresos para grupos de especial protección constitucional a nivel nacional, fondo de modernización e innovación para las Mipymes -convocatoria APD, Fondo de modernización e innovación para las Mipymes – Convocatoria afros, programa de microfranquicias, programa de desarrollo de proveedores, ruedas sociales de negocios, programa de fortalecimiento empresarial para comunidades indígenas de Colombia, centro de desarrollo de empleabilidad y empresarial próspera aguablanca, fortalecimiento a tenderos del oriente antioqueños y negocios inclusivos PROIM, v) Las líneas de crédito: para empresas de la población desplazada, para empresas de la población víctima en convenio con la UARIV y portafolio de Bancoldex diferente al de empresas de la población desplazada de Bancoldex.

Gráfica 5. Víctimas de desplazamiento forzado atendidas con la línea de emprendimiento y fortalecimiento



Fuente: Sinergia, DNP.

3.2.5 Vivienda

Vivienda Rural

En 2015 el Ministerio de Agricultura, a través del Banco Agrario, logró entregar un total de 4.206 soluciones de vivienda de interés social rural a hogares víctimas: 4.197 con subsidios de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) nueva y 9 para mejoramientos de vivienda; con esto se cumplió la meta en 122,1%. Estas viviendas fueron entregadas en 18 departamentos del país.

No obstante, existe un llamado del Ministerio sobre algunos riesgos en la ejecución de construcciones de VISR, y estos se encuentran asociados a las demoras en la expedición de pólizas de garantía para entidades operadoras y ejecutoras del subsidio. También la falta de mano de obra calificada en las zonas rurales dispersas puede llegar a afectar la ejecución. Adicionalmente, los programas estratégicos de población víctima presentaron atrasos en entregas por la alta movilidad de este tipo de población.

Gráfico 4. Soluciones de vivienda rural entregadas



Fuente: Sinergia, DNP.
Julio 2016*

A julio de 2016 se han entregado 11.331 soluciones de vivienda de interés social rural en 16 departamentos del país, lo que ha permitido avanzar en un 62,9% del cumplimiento de la meta. No obstante, el Ministerio de Agricultura insiste en el riesgo de retrasos en la entrega por la alta movilidad de esta población.

Vivienda Urbana

En el 2015 fueron asignados 11.875 subsidios familiares de vivienda en especie asignados a población desplazada en el programa de vivienda gratuita, esto corresponde al 52,7% del total asignado en el marco del programa de vivienda gratuita, primera fase. Lo anterior significa un cumplimiento del 105,4% de la meta 2015. En lo corrido de 2016 se ha asignado subsidios de vivienda al 57,74% de la población desplazada que lo han solicitado, 115,4% de la meta.

3.2.6 Trabajo

En el marco de los programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano en el 2015 se terminó el proceso de formación para 1.790 víctimas en los ítems de soldadura, software, calzado, confecciones y autopartes, lo que permitió cumplir con el 89% de la meta anual. De acuerdo al Ministerio de Trabajo el proceso de formación tuvo dos etapas: la etapa lectiva en donde se desarrolló el plan de estudios del programa y la etapa práctica en donde a través de alianzas con el sector productivo se permitió que los beneficiarios pudieran acceder a una empresa, cumplir un horario y demostrar las competencias que aprendieron en la etapa lectiva.

En 2016 el Ministerio de Trabajo en coordinación con el Programa de Transformación Productiva del Ministerio del Comercio ha avanzado en la identificación de necesidades de formación por parte del sector productivo. En cuanto a las víctimas que acceden a programas de Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano, durante el 2015, 49.961 víctimas accedieron a estos programas cumpliendo la meta en un 195%. Con el fin de mejorar la ruta de empleabilidad se adelantó el registro de caracterización con el fin de conocer información acerca del tamaño y estructura de la fuerza de trabajo. De la misma forma, se atendió a la población víctima y estos recibieron servicios como registro, orientación, preselección y remisión por parte del Ministerio del Trabajo.

Por último, en el marco del proyecto “Emprende Pacífico”, del programa Desarrollo Económico Inuyente- DEI Rural; y, del proyecto de confecciones. Durante el 2016 se han atendido 7.522 víctimas en el marco de las Rutas Integrales de Generación de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano, se ha cumplido la meta en un 28,37%.

3.3 Reparación Integral

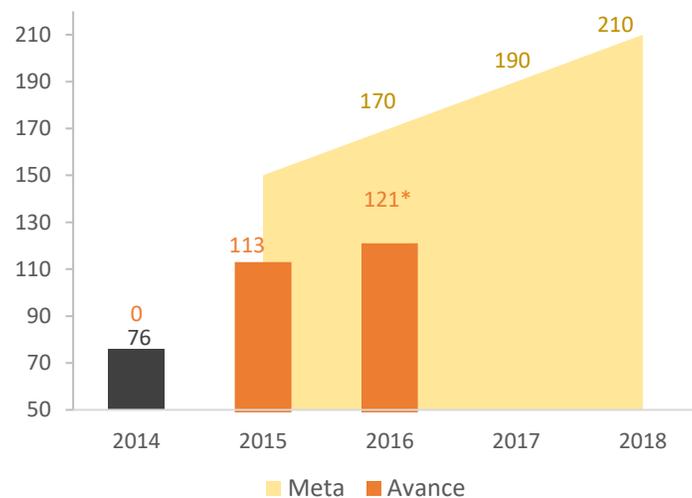
La Ley 1448 de 2011 en su artículo 25 indica que “la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición”. La ruta de reparación integral contempla dos ámbitos: el individual y el colectivo. No obstante, ambas rutas son complementarias.

3.3.1 Reparación colectiva

Se contempló el diagnóstico del daño, el diseño y la construcción de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) que involucran comunidades, grupos y organizaciones sociales y políticas, así como grupos étnicos para desarrollar de manera participativa las medidas de reparación integral.

Al cierre del 2015, 113 sujetos colectivos víctimas contaban con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas, la meta se cumplió solo en un 50%. Este cumplimiento ha mejorado en 2016, ya que se ha llegado a implementar al menos dos medidas de reparación para 121 sujetos colectivos, lo cual representa 47,8% de avances en cumplimiento de la meta anual.

Gráfico 5. Sujetos colectivos víctimas que cuentan con al menos dos medidas de reparación administrativa implementadas.



Fuente: Sinergia, DNP.
Julio 2016*

En 2015 no se indemnizaron sujetos de reparación colectiva étnicos ya que no se había culminado ninguna consulta previa. Aunque se protocolizó un Plan integral de Reparación Colectiva (PIRC) étnico la medida de indemnización no se implementó debido a que la priorización de estas se hace en conjunto con el sujeto étnico, proceso que no había surtido. De la misma forma, en 2016 no se han obtenido avances cuantitativos en la materia, la Unidad para las Víctimas reporta que en el mes de julio de 2016 se dio alcance a la resolución del pago de las indemnizaciones de los sujetos de reparación colectiva étnicos que cuentan con PIRC protocolizado, y se estima que estas sean canceladas durante el mes de agosto. Por lo anterior, el cumplimiento de la meta va un 0% para los períodos referenciados.

Por último, con el fin de dar cumplimiento al componente de generación de empleo previsto en sus planes de reparación, en el 2015, 24 sujetos colectivos participaron en procesos de restitución de capacidades productivas. Estos sujetos fueron: Comunidad de la Inspección Alto de Cañas; Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Negras de Colombia-ANMUCIC; Comunidad de Juan Frío; Comunidad de San Joaquín; Comunidad de la Habana; Corregimiento de La Sonora, El Tambor y veredas Betulia y Maracaibo; Comunidad del Arenillo; Inspección de Puerto López; Chinulito; La Libertad; El Salado; Comunidad Las Palmas; Narrar

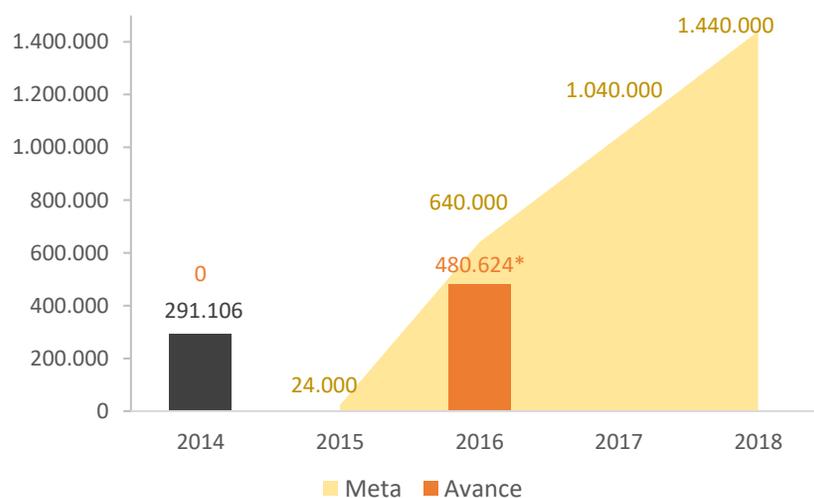
para Vivir; Comunidad de El Dorado; Comunidad vereda Guaduas; Comunidad del corregimiento de Pueblo Bello; Comunidad de la Balsita; Comunidad de la Encarnación, La Clara y El Maravillo; El Tigre; El Placer; Leiva; Samaná; la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC. En el 2016 se han definido los términos contractuales para dar acompañamiento en la fase de comercialización, fortalecimiento de maquinaria y puesta en marcha de los negocios de los 24 sujetos de reparación colectiva.

3.3.3 Reparación individual

Por su parte, 480.624 víctimas han sido acompañadas en la formulación de su plan de reparación individual, con lo cual se ha avanzado en 75% del cumplimiento la meta 2016.

No obstante, en el caso de niños, niñas y adolescentes el resultado no es óptimo, ya que la meta 2016 lleva un cumplimiento del 28,7%. A julio de 2016 se han formulado 11.884 Planes de Atención Asistencia y Reparación Integral en el componente de reparación a adolescentes que cuentan con encargo fiduciario constituido.

Gráfico 6. Víctimas acompañadas en su plan de reparación individual



Fuente: Sinergia, DNP.
Julio 2016*

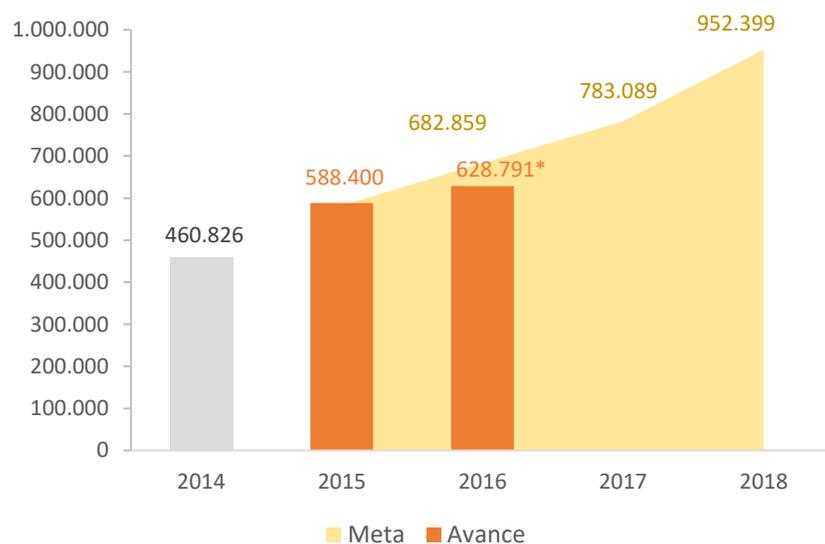
Así mismo, a mayo de 2016, 11.503 niños, niñas y adolescentes víctimas indemnizadas participaron en las jornadas Diferenciales con enfoque de NNA con ello se cumplió la meta en un 47,10%.

3.3.4 Indemnización

En materia de indemnización, el CONPES 3726 contempla programa de acompañamiento con el fin de promover una adecuada inversión de los recursos que las víctimas reciban.

A julio de 2016 se han otorgado 628.791 indemnizaciones a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, lo que representa un avance del 75,6% en el año.

Gráfico 7. Número de indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno



Fuente: Sinergia, DNP.
Julio 2016*

3.3.5 Restitución de tierras

La restitución de tierras busca el restablecimiento del goce jurídico y material de tierras abandonadas forzosamente o despojadas. Esta medida contempla tres fases: administrativa, judicial y acciones en el posfallo.

Fase administrativa

En la fase administrativa de la restitución de tierras, para julio de 2016 existían 36.720 solicitudes de restitución de tierras en trámite administrativo inscritas o no en el Registro de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente (RTDAF), con lo cual existe un avance de 124% en la meta del año. Es importante anotar que el ingreso de estas solicitudes al registro de tierras se implementa de manera gradual y progresiva teniendo en cuenta criterios de seguridad, densidad histórica del despojo, factores importantes para la microfocalización.

Algunas acciones que han permitido mejorar el desarrollo de la fase administrativa son el fortalecimiento en la elaboración de análisis de contextos, en la cual, de acuerdo al Informe de gestión de la URT, durante 2015 se elaboraron y apoyaron 34 documentos de análisis de contexto en el nivel central y se revisaron 106 análisis provenientes de las direcciones territoriales. Adicionalmente, la verificación de información predial y áreas geográficas permitió la suscripción de convenios por parte de la URT con entidades como el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Incoder permitiendo mejorar el proceso de individualización predial y catastral de los posibles predios objeto de restitución.

No se presentan resultados del enfoque diferencial de mujeres por cuanto la entidad no ha registrado dicha información.

Fase judicial

Respecto a los resultados obtenidos en la fase judicial, a julio de 2016, 4.933 familias han sido beneficiarias de las órdenes de restitución de tierras, 2.691 por la ruta individual y 2.242 por la ruta colectiva. De este acumulado, en lo corrido de 2016 se han beneficiado 488 familias, 464 por la ruta individual y 24 por la ruta colectiva. Con lo anterior se ha cumplido la meta 2016 en un 34%.¹

Frente al porcentaje de sentencias de restitución de tierras proferidas por tribunales superiores, durante el 2015, un 35% de los casos fueron fallados, no obstante, se sigue presentando un cuello de botella en el número de fallos proferidos. A marzo de 2016, esta cifra aumentó a 40%, sin embargo, aún no se logra llegar a la meta del 50% establecida en el CONPES.

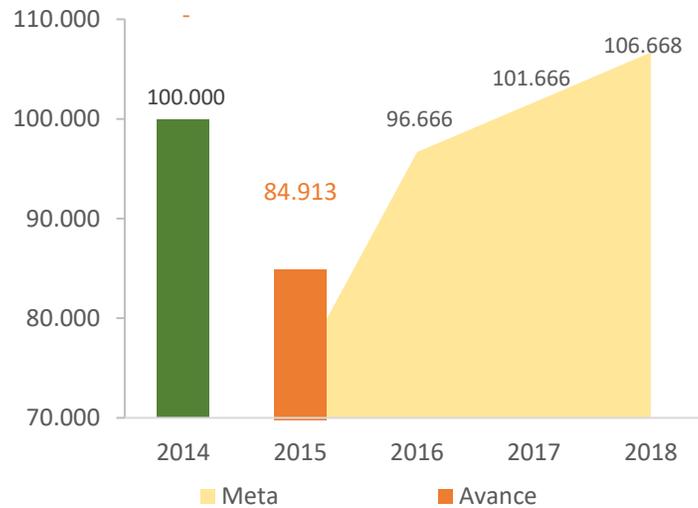
3.3.6 Rehabilitación

En la medida de rehabilitación, a través del Programa de atención psicosocial y salud integral se busca atender los daños psicosociales y en la salud de las víctimas. La prestación de las medidas se da a nivel individual, familiar, grupal y comunitario.

De acuerdo con las medidas de atención y reparación, en total 84.913 víctimas habían recibido atención psicosocial a diciembre de 2015, lo cual corresponde al 113,2% de la meta del año. En abril de 2016 se adoptó la Resolución de distribución de recursos para la implementación del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en 8 entidades territoriales priorizadas, así como los "Lineamientos técnicos para apoyar la financiación de los gastos derivados del proceso de implementación del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado – PAPSIVI de que trata el artículo 137 de la ley 1448 de 2011 vigencia 2016". Además, en mayo de 2016 se inició la etapa de formación a más de 360 profesionales psicosociales en 10 departamentos: Nariño, Huila, Córdoba, Chocó, Valle del Cauca, Magdalena, Cauca, Cundinamarca, Meta y Bolívar.

1 Estos datos se reportan con base en las sentencias proferidas por los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, quienes son la fuente primaria de la información.

Gráfico 8. Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal



Fuente: Sinergia, DNP.

3.3.7 Retornos y reubicaciones

Frente al tema de retornos y reubicaciones, a julio de 2016 79.730 hogares (157% de la meta 2016) han recibido acompañamiento por entidades del SNARIV. Adicionalmente, A julio de 2016, se han formulado 217 planes de retorno o reubicación para los hogares víctimas del desplazamiento, lo que implica un cumplimiento de la meta 2016 del 71%.

3.4 Verdad

A través de investigaciones conducentes al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos y la dinámica del conflicto armado se han realizado y divulgado 40 documentos que incluyen publicaciones, cartillas y documentales. De estos, dos informes fueron publicados en mayo, el primero correspondiente a "El Derecho a la Justicia como garantía de no repetición (Tomo 2)" y el segundo "Memorias de una masacre olvidada. Los mineros de El Topacio. San Rafael (Antioquia), 1988". La meta se está cumpliendo a cabalidad, y va en un cumplimiento del 154,5% para el año 2016.

En términos de procesos colectivos de memoria histórica, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha apoyado 48 procesos colectivos, llegando al 84,2% de la meta establecida para 2016. Actualmente, la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro continúa con el acompañamiento y asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de archivos locales o regionales de derechos humanos y memoria histórica. Se está brindando apoyo a cinco procesos de reconstrucción de memoria histórica de: Partido Unión patriótica, Fundación Cultura democrática, Casa del pensamiento de la Sierra Nevada, Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento (Codhes) y Organización femenina popular.

4. ALERTAS

Medidas de prevención, protección y garantías de no repetición: persiste la alerta dada en 2014. Los indicadores relacionados en este componente se refieren más a acciones dirigidas a la protección de las víctimas del conflicto armado, pero no existen indicadores específicos para la prevención, por lo que habría que analizar la formulación de algunos que permitan medir las acciones en materia de prevención de violación de derechos humanos que se vienen realizando.

De la misma forma, la implementación de medidas de protección en las víctimas con nivel de riesgo medio o extremo cuenta con un rezago en el cumplimiento de su meta debido a recortes presupuestales que se han realizado. También se emite una alerta en cuanto a algunas medidas de protección dadas a mujeres, las cuales no han sido idóneas, y en algunas ocasiones se les han negado estas medidas causando la muerte de ellas.

Identificación: han presentado dificultades por parte de la Unidad para las Víctimas - Red Nacional de Información para consolidar el cruce de información entre dicha entidad y la Dirección de Reclutamiento con relación a las libretas militares expedidas durante el 2015. Por tanto, el dato 2015 no se encuentra disponible.

Atención humanitaria: de las 288.694 víctimas con carencias, resultado de la medición de subsistencia mínima se realizó colocación a 111.394 en 2015, lo que corresponde al 39% de la meta. No obstante, en 2016 se ha cubierto el rezago con el que venía este indicador.

Generación de ingresos: debido a problemas económicos para la consecución de los recursos, los programas de enganche laboral y formación para el trabajo para víctimas de desplazamiento

forzado cuentan con fuertes rezagos en el cumplimiento de la meta. También existen problemas con las convocatorias y retrasos en la contratación de los operadores.

Vivienda Rural: aunque la meta se ha cumplido, el Ministerio de Agricultura emite una alerta ante la posibilidad de retrasos por demoras en la expedición de pólizas de garantía para entidades operadoras y ejecutoras del subsidio. También la falta de mano de obra calificada en las zonas rurales dispersas y la alta movilidad de las víctimas puede afectar la ejecución.

Reparación colectiva: en cuanto a la indemnización de sujetos de reparación colectiva no se presentaron avances ya que a la fecha no ha culminado ninguna consulta previa para ningún sujeto de reparación colectiva.

Restitución de tierras: el porcentaje de fallos por parte de la Rama judicial sigue siendo bajo respecto a la meta, lo cual refleja la acumulación de procesos que tienen los juzgados y tribunales especializados en el momento.

5. ANEXOS